



Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

Adherida: C.G.T. – U.N.I. - Personería Gremial N° 633
Virrey Liniers 351 (1174) Ciudad Autónoma de Bs. As. –

RESOLUCIÓN GENERAL N° 101 /19

VISTO:

Lo establecido en los Art. 31º, 32º Y 33º del Estatuto de la Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina - F.O.E.E.S.I.T.R.A., y

CONSIDERANDO:

Que este Secretariado Nacional debe convocar al “Congreso General Ordinario de Delegados de la F.O.E.E.S.I.T.R.A.” de acuerdo a lo que estipula el Art. 31º,

POR ELLO:

**El Secretariado Nacional de la F.O.E.E.S.I.T.R.A.
en uso de sus atribuciones Estatutarias
RESUELVE**

Art.1º: Convocar al “Congreso General Ordinario de Delegados de la F.O.E.E.S.I.T.R.A.” para el día 17 de Septiembre de 2019, en el local sito en la calle Virrey Liniers N° 351 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12.00 horas, con el siguiente Orden del Día:

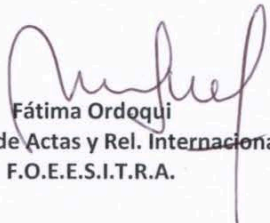
- 1º Apertura del Congreso.
- 2º Designación de la Comisión de Poderes.
- 3º Despacho de la Comisión de Poderes.
- 4º Designación de la Mesa Directiva del Congreso.
- 5º Informe y resolución del Art. 38 del Estatuto de la FOEESITRA.
- 6º Tratamiento de Memoria y Balance, Inventario y Presupuesto para el próximo ejercicio.
- 7º Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 8º Relación Gremio Empresas – Fijas – Móviles – Cooperativas – Arsat.
- 9º Informe Obra Social.
- 10º Informe Fondo Compensador.
- 11º Informe Normalización del S.O.E.E.S.I.T. Misiones. Gestión del Delegado Normalizador, situación institucional y gestiones de la Secretaria de Hacienda autorizadas por el Secretariado Nacional. (Arts. 15º inc. “c”, 16º, 27º y 55º inc. “e”).
- 12º Informe Normalización del S.O.E.E.S.I.T. Bs. As. Gestión del Delegado Normalizador, situación institucional y gestiones de la Secretaría de Hacienda autorizadas por el Secretariado Nacional. (Arts. 15º inc. “c”, 16º, 27º y 55º inc. “e”).
- 13º Informe Movimiento Obrero Nacional e Internacional.

Art.2º: De acuerdo a lo establecido en el art. 26 inc. b) los Sindicatos miembros podrán enviar ponencias para incorporar al Orden del Día.

Art.3º: Comunicar a todos los Sindicatos adheridos, al Ministerio de Producción y Trabajo, a las Secretarías que componen la Federación y publíquese como aviso a la prensa escrita.

Art.4º: Cumplido. ARCHÍVESE.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de Julio de 2019.-


Fátima Ordoqui
Secretaria de Actas y Rel. Internacionales
F.O.E.E.S.I.T.R.A.


Daniel Rodríguez
Secretario General
F.O.E.E.S.I.T.R.A.



Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

Adherida: C.G.T. – U.N.I. - Personería Gremial N° 633

V. Liniers 351 (1174) Cdad. Autónoma de Bs.As.



Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

Adherida: C.G.T. – U.N.I. - Personería Gremial N° 633 - V. Liniers 351 (1174) Cdad. Autónoma de Bs.As. – Tel.: 4863-4377

RESOLUCIÓN GENERAL N° 101/19

VISTO:

Lo establecido en los Art. 31°, 32° Y 33° del Estatuto de la Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina - F.O.E.E.S.I.T.R.A., y

CONSIDERANDO:

Que este Secretariado Nacional debe convocar al “Congreso General Ordinario de Delegados de la F.O.E.E.S.I.T.R.A.” de acuerdo a lo que estipula el Art. 31°,

POR ELLO:

El Secretariado Nacional de la F.O.E.E.S.I.T.R.A. en uso de sus atribuciones Estatutarias RESUELVE

Art. 1°: Convocar al “Congreso General Ordinario de Delegados de la F.O.E.E.S.I.T.R.A.” para el día 17 de Septiembre de 2019, en el local sito en la calle Virrey Liniers N° 351 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12.00 horas, con el siguiente Orden del Día:

- 1°) Apertura del Congreso.
- 2°) Designación de la Comisión de Poderes.
- 3°) Despacho de la Comisión de Poderes.
- 4°) Designación de la Mesa Directiva del Congreso.
- 5°) Informe y resolución del Art. 38 del Estatuto de la FOEESITRA.
- 6°) Tratamiento de Memoria y Balance, Inventario y Presupuesto para el próximo ejercicio.
- 7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 8°) Relación Gremio Empresas - Fijas - Móviles - Cooperativas - Arsat.
- 9°) Informe Obra Social.
- 10°) Informe Fondo Compensador.
- 11°) Informe Normalización del S.O.E.E.S.I.T. Misiones. Gestión del Delegado Normalizador, situación institucional y gestiones de la Secretaría de Hacienda autorizadas por el Secretariado Nacional. (Arts. 15° inc. “c”, 16°, 27° y 55° inc. “e”).
- 12°) Informe Normalización del S.O.E.E.S.I.T. Bs. As. Gestión del Delegado Normalizador, situación institucional y gestiones de la Secretaría de Hacienda autorizadas por el Secretariado Nacional. (Arts. 15° inc. “c”, 16°, 27° y 55° inc. “e”).
- 13°) Informe Movimiento Obrero Nacional e Internacional.

Art. 2°: De acuerdo a lo establecido en el art. 26 inc. b) los Sindicatos miembros podrán enviar ponencias para incorporar al Orden del Día.

Art. 3°: Comunicar a todos los Sindicatos adheridos, al Ministerio de Producción y Trabajo, a las Secretarías que componen la Federación y publíquese como aviso a la prensa escrita.

Art. 4°: Cumplido, ARCHÍVESE.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de Julio de 2019.-

Fátima Ordoqui
Sec. de Actas y Relac. Internacionales
F.O.E.E.S.I.T.R.A.

Daniel Rodríguez
Secretario General
F.O.E.E.S.I.T.R.A.